



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00444

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

09 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01731841-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Biblioteca Popular Acción Cultural, en fecha 17 de octubre de 2022.

Que por el mismo la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, otorga a título gratuito a la Asociación, quien recibe de plena conformidad, el uso y goce de una porción de inmueble de su propiedad identificada con el Padrón Municipal N° R0014300, Partida Inmobiliaria N° 1011077343570000, cedido en forma exclusiva y excluyente para la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Biblioteca Popular Acción Cultural, en fecha 17 de octubre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente